

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

<u>LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD</u> <u>SECRETARÍA GENERAL</u>

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0004-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Elevación N° 731-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 06.DIC.2019, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 0610-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 03.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 187-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 03.DIC.2019, que conformó el Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA), de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, integrado por los siguientes profesionales:

Dr. José Francisco GOICOCHEA VARGAS Dra. Ernestina ARIZA AVILA Presidente Secretario

Dr. Christian Michael ESCOBEDO BAILÓN

Integrante

Dr. Wilder Javier MARTEL TOLENTINO

Integrante;

Que, en la sesión extraordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 18.DIC.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Consejo de Facultad N° 187-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 03.DIC.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1418-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución № 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Consejo de Facultad Nº 187-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 03.DIC.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que conformó el Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA), de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Dr. José Francisco GOICOCHEA VARGAS Presidente
 - Dra. Ernestina ARIZA AVILA Secretario
 - Dr. Christian Michael ESCOBEDO BAILÓN Integrante
 - > Dr. Wilder Javier MARTEL TOLENTINO Integrante.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes. Regístrese, comuníquese y archívese.

do M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Rectoredo VRAcad VRInv OCI AL UTransparencia DIGA FMVZ DAySA URH SUEyC File Archivo About Yelsely K

GUEROA QUIÑONEZ

CRETALIA GENERAL

nog Versely Narie Eranina Dinone

dill.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERINILIO VALDIZÂN - HUÂNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIO

0 8 ENE. 2020

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)591063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

8.20 am